

Rad No.: 25-240-157402

Barranquilla, 20/11/2025

Señor(a)
FABIOLA SERRANO
Calle 98C No. 1E - 225 Conjunto 9 Torre 4 Apartamento 403
Barranquilla

Contrato: 48219466

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027832, referente al crédito facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 98C No. 1E - 225 Manzana 9 Bloque 4 Apartamento 403 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en el mes de enero de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Consideramos importante aclarar que GASCARIBE S.A. E.S.P., entrega paz y salvo por el crédito adquirido no por la información detallada de la MOTO.

Respecto a su petición de levantamiento de prenda, le comunicamos que no es posible toda vez que GASCARIBE S.A. E.S.P., no realiza pignoración de la moto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
233491768